INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) PARAGUAY | PARAGUÁI YVY HA OKARAYGUA AKÃ RAPU'ÃRÃ TETÃ REMIMOÍMBY

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, **martes, 10 de octubre de 2023.**

Señor
DR. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director General
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P r e s e n t e.

Me dirijo a esa Dirección Nacional, en atención a la Observación realizada en el portal del SICP, relacionado al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/23 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EL SEGURO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES" - ID. N° 434.173, a los efectos de responder a las observaciones realizada.

En los Aspectos Observados por la DNCP:

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Condiciones Contractuales
Situación: Indicadores de cumplimiento
Descripción: Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.
Comentario: Observamos que indican (Pólizas de Seguro), considerando el tipo de proceso y la duración del mismo, se solicita replantear el tipo de documento a ser utilizado para el seguimiento de contrato.

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Víctor Fernández Arrua
Director General
UOC

Respuesta:
Hemos modificado lo observado por la Dirección Nacional de Contrataciones.-

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: 1) En * Lugar Consulta: Solicitamos a la convocante, indicar que el lugar de consultas es solo el SICP, así como prevé la Resolución DNCP N° 5695/19, Art. 24: "Consultas electrónicas. Las consultas podrán ser realizadas por los potenciales oferentes, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas".// 2) Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato: Indican (…120 DÍAS POSTERIOR A LA VIGENCIA DEL CONTRATO). Solicitamos indicar a partir de que acto o hecho se estará INICIANDO el periodo de validez garantía de cumplimiento de contrato. //3) PBC - REAJUSTE: Se visualiza que solo ha indicado la fórmula de reajuste a ser utilizado, sin embargo, no establecido como y cuando procederá, es decir, si será a través de nota de solicitud. //

Respuesta:
Se ha subsanado las observaciones realizadas por la DNCP.-

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Vigencia del contrato no corresponde
Descripción: Considerando el objeto del llamado, se indica a la convocante que la vigencia del contrato establecida no corresponde.
Comentario: Considerando que el objeto de la licitación corresponde a SERVICIO PARA SEGURO DE VEHICULOS, la vigencia de contrato indicada en el SICP, debe ser HASTA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA.

Respuesta:
En referencia a lo observado, la vigencia del contrato en el portal del SICP solo figura HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES el cual se indico para dicha vigencia.-

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Carga de ítem/sub ítem
Descripción: Se solicita que los bienes/servicios requeridos en los sub ítems sean cargados como ítems, atendiendo a que no permite determinar el costo real de cada bien/ servicio. Se solicita utilizar los códigos de catálogos correspondientes a cada bien/servicio.
Comentario: Se solicita replantear la carga de la lista de precios

Respuesta:
Se ha subsanado lo observado por la Dirección Nacional de Contrataciones.-

Sin otro particular me despido de usted con mis consideraciones más distinguidas.

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Víctor Fernández Arrúa
Director General
UOC

VICTOR FERNÁNDEZ ARRÚA
Director General de la U. O. C.